

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

R/D Nº. 256/2025

VISTO: los nuevos desafíos planteados por el Directorio generan la necesidad de reorganizar objetivos y funciones internas en las diferentes unidades organizativas;

RESULTANDO I: que el Banco y Base Nacional de Datos Meteorológicos carece de personal;

II: que los conocimientos técnicos de la funcionaria Nancy Bianqui son acordes al actual desarrollo de las tareas de la mencionada unidad organizativa;

CONSIDERANDO: que la funcionaria se desempeña actualmente como Jefe (I) en la División de Monitoreo en Superficie y en atención a lo expresado anteriormente se entiende necesario disponer su traslado para dicha unidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, al artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal", y a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 del 27 de agosto de 2018, así como a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar el siguiente traslado de personal:

FUNCIONARIA	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
Nancy Bianqui	División Monitoreo en Superficie,	Banco y Base Nacional de Datos Meteorológicos	01/12/2025

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología

Teléfono: (+598) 1895

Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200

www.inumet.gub.uy

Montevideo - Uruguay

- 2º) Notificar a la funcionaria.
- 3º) Remitir a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.
- 4º) Comunicar al área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.



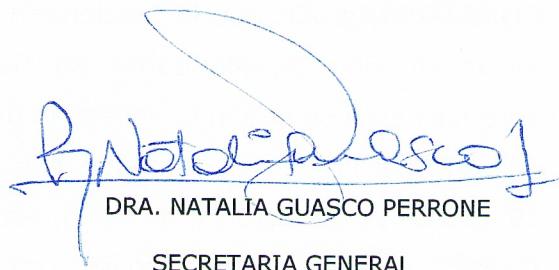
DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL